

52

En Comella de Llobregat y siendo las diez y nueve horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión Ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Bassot como Alcalde Presidente, Don Jaime Estrada Basclaus como primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Boromat como segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los señores Don José María Ferrer Puadés, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Alberto Busquets Olivé, Don Francisco Plans Ribas y Don Pedro Bauer Canals.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la relación de facturas suscritas por el Señor Interventor y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende los números del número doscientos quince al trescientos once, ambos inclusive, por un total de pesetas dieciséis mil, seiscientas cuarenta y ocho, con cincuenta y cinco céntimos.

Aprobar los siguientes Expedientes de Obras: A Pelitres Punto Azul. Sociedad Anónima, permiso para poder instalar aparatos industriales, motor de explosión de diecisiete H.P., para accionamiento único y principal de la industria; una caldera abierta de tres con siete metros cuadrados; otra de dos metros cuadrados; y otra de uno con ocho metros cuadrados; un horno de reverbero de cero cinco metros cuadrados; y un horno de crisol de cero ochenta y tres metros cuadrados; en total catorce con seiscientos veinte y cinco metros cuadrados. - A Industrial Auxiliar Química. Sociedad Limitada, permiso para la instalación de tres electromotores de un H.P. igual tres H.P., un electromotor de dos H.P. igual dos H.P., cuatro electromotores de medio H.P. igual dos H.P.; en total siete H.P. - A Unión Vidriera de España,

Sociedad Anónima, permiso para aumentar cinco metros de altura una chimenea ya existente.

Conceder a Doña Josefa Vidal Escoda Abaeta Municipal del Parvulario Padro, la licencia con sueldo de seis meses por enfermedad, que solicita, según el Certificado Médico que adjunta, a tenor del vigente Reglamento de Empleados Municipales.

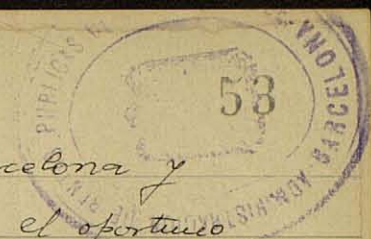
Acceder a lo interesado por Don Alejandro Martínez Lorens, funcionario Municipal, el cual según Certificado Médico que presenta, no pudiendo desempeñar adecuadamente el cargo de Recaudador Municipal que venía ejerciendo hasta el presente, a consecuencia de la parálisis parcial del brazo derecho, cesa en el referido cargo pasando a partir del primero de Octubre al de Inspector de Rentas y Exacciones Municipales, con categoría asimilada a oficial primero y con el mismo sueldo y emolumentos que venía disfrutando hasta el presente.

Conceder a María Cardona Preciós, permiso provisional para ocupar los puestos vacantes números cuatro y cinco del exterior de la Plaza Mercado, cesando en los puestos números dos y tres que venía disfrutando hasta el presente.

Que de conformidad a la petición suscrita por varios industriales interesado fuese limitado a un solo día semanal la venta de forasteros ambulantes en el Mercado Municipal, sea fijado el que en adelante únicamente se destinará el montón de cada semana para la referida venta ambulante.

Conceder a Don Ramón Bassana Navarro, permiso para poder establecer en su domicilio calle de General Sola números cuarenta y cinco y cuarenta y siete, una industria dedicada a la instalación y venta de artículos de Carpintería y Electricidad.

Que de conformidad a lo interesado por la



Administración Principal de Correos de Barcelona y hasta tanto sea convocado por el Estado, el oportuno concurso, sea satisfecho por este Ayuntamiento a partir del primero de Octubre, a los actuales propietarios del inmueble donde está enclavada la Estafeta Local de Correos, que resultan ser los consortes Don Rosendo Rodón y Doña Dolores Ricort, el alquiler de ciento veinticinco pesetas mensuales, que deberá ser satisfecho con cargo al capítulo dieciocho, partida ciento setenta y seis.

Solicitar de la Delegación General de Administración Local, para que informe favorablemente la petición oficial de cemento que habrá de concederse por la Delegación del Gobierno, en la Industria del Cemento, con el fin de poder completar las obras proyectadas del terraplén de defensa del Rio Llobregat.

Que visto el Dictamen del Arquitecto Municipal y de la Comisión de Obras Públicas, sea encargada la construcción de diez nichos en el cementerio Municipal con carácter urgente al sepulturero Don Jaime Benas, bajo el presupuesto de tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico:

*[Handwritten signatures of the council members and the secretary]*